

- El Decano de la FIP, explica los parámetros de los reclamos presentados por los postulantes, como la entrega de documentos por parte del postulante Javier Roque, y la publicación de los resultados en esta etapa del proceso.
- Se da lectura al informe de asesoría legal sobre la bonificación del 10% a los licenciados de las fuerzas armadas, para así atender el reclamo del postulante Alejandro Sols B.
- El Ing. Hugo Costarriz, opina que habría que verificar la retroactividad de esta ley.
- El Ing. Hector Bolanos, opina que se debe tomar en cuenta la opinión favorable que tiene asesoría legal para bonificar puntaje al postulante.
- El Decano de la FIP, explica que para poder atender este pedido el postulante, factos que haber presentado la documentación que sustenta que es licenciado de las fuerzas armadas en su expediente, tal como lo indica el informe de asesoría legal.
- El C.F. por unanimidad decide acceder al pedido del postulante Alejandro Sols B. y se procede a verificar en su expediente los documentos que sustentan que es licenciado de las fuerzas Armadas, encontrando en las folios 123 y 124 los documentos que hacen constar que el postulante es licenciado de las fuerzas armadas por tal motivo el C.F. accede a bonificar con 7,215 (correspondiente al 10% del puntaje total de 72,15).
- El Decano de la FIP, explica sobre el otro reclamo del postulante Alejandro Sols, que indica que el programa proporcionado por el vice rectorado académico están haciendo cálculos erróneos, y por lo tanto están perjudicando en la calificación del postulante.
- Se da lectura al oficio enviado por el vice rectorado académico, donde certifica que el programa está funcionando correctamente y de acuerdo a los parámetros del reglamento del concurso. Además, este programa es una herramienta de ayuda y es el consejo de facultad quien determina la calificación de a clase magistral de acuerdo al reglamento.
- El Ing. Hector Bolanos, opina que se podría hacer un nuevo cálculo y así verificar la calificación.